Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

Don Patricio Sánchez Silva solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría y cebo de cerdos ibéricos para autoconsumo, en el polígono 6, parcelas 43, 44 y 45, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Los Navalmorales 15 de junio de 2010.–El Alcalde, José María Sánchez-Cid.

N.º I.-6741